

maestro Terraseno deere Consejo al qual se le eno-  
gaxon las llaves por sus Vapores llaves, y con ellas  
abrió dho Archivo y Arca, y de el y ella sacó un carta-  
rillo con Torulo de los Alcaldes de hisodalgo y puesto  
en medio de esta sala Capitulada abierta, y dádole  
muchas bueltas lleo un rino y parua edad, y sacó  
una bolilla, o bilorio cubierto de Lera en amaxillo, y  
de el sacó una Ledura q. dire D. Alonso Alba-  
xer Carrillanos, Alcalde ordinario de la villa y su  
Jurisdic<sup>on</sup>, en el Estado Noble, por un año en amaxillo  
con setenta y tres votos, Cehesin y Noviembre, 26 de  
1782. Fran<sup>co</sup>. Nuñez Robres = J. por no tener impe-  
dim<sup>to</sup> quando le xpiram<sup>te</sup> elegido, se xerrió dho Carta-  
rillo, y sacó el segundo de los hombruy buenos, y puy-  
to en medio de esta sala se abrió, y se dieron dife-  
rentes bueltas a las bolillas q. incluíe, y por el mi-  
mo rino sacó otra bolilla, o bilorio cubierto de  
Lera en amaxillo, y de su centro se extrae una Ledu-  
ra q. dire D. Pedro Idalgo Lopez Menor Alcalde or-  
dinario por el estado llano en esta villa y su Jurisdic<sup>on</sup>  
por un año en amaxillo con noventa y tres votos  
Cehesin y Noviembre 26 de 1782. Fran<sup>co</sup>. Nuñez  
Robres = J. por no tener impedim<sup>to</sup> quando y qual menos  
elegido por tal Alcalde, y se decreto se comparecan  
alor dos seros dho, y q. precedia su aceptacion, Ju-  
ram<sup>to</sup>. obligacion y fianza a satisfaccion de la ca-  
vildo seludi la posesion en la forma ordinaria, y  
por hauese concludido esta sala de los can-  
tarillos, Arca, y Archivo eng. se curodian, y

